

Sentencian al autor del crimen de un seguidor de Nacional ocurrido el 14 de mayo

Principal



Publicada el: 20/09/24	Visitas: 192
Comentarios: 0	Ver comentarios
Votos: 117	Puntaje: 4.6

https://www.ultimasnoticias.com.uy/principal/sentencian-al-autor-del-crimen-de-un-seguidor-de-nacional-ocurrido-el-14-de-mayo_3034.php

SENTENCIAN AL AUTOR DEL CRIMEN DE UN SEGUIDOR DE NACIONAL OCURRIDO EL 14 DE MAYO

Principal

Sentencian al autor del crimen de un seguidor de Nacional ocurrido el 14 de mayo

Condenan al responsable del asesinato de un hincha de Nacional, perpetrado el 14 de mayo.

Condena por Homicidio en el Caso del Hincha de Nacional

La Justicia uruguaya ha dictado este viernes una sentencia condenatoria contra L.

D.
M.
S.

, responsable de la trágica muerte de un hincha del Club Nacional, registrada durante los festejos por el aniversario del club el 14 de mayo pasado.

El imputado fue condenado en un proceso abreviado como autor penalmente responsable de un delito de homicidio, en concurso formal con dos delitos de lesiones, uno de ellos de carácter grave. Todos los delitos fueron considerados especialmente agravados y a título de dolo eventual.

Como resultado de la sentencia, L.

D.
M.
S.

deberá cumplir una pena de ocho años de prisión, con descuento de la detención ya cumplida, además de las accesorias legales correspondientes.

Fuente: Telenoche

Imágenes

SENTENCIAN AL AUTOR DEL CRIMEN DE UN SEGUIDOR DE NACIONAL OCURRIDO EL 14 DE MAYO

Sentencian al autor del crimen de un seguidor de nacional ocurrido el 14 de mayo

Tags

dictado, perpetrado, delitos, condena, nacional, justicia, sentencia, asesinato, homicidio, responsable, uruguaya, condenan

Noticias relacionadas

4.2 * *Condenan a ocho años de cárcel al responsable del homicidio del aficionado de Nacional, Jonathan Otero*

4.0 * *Sentencian a un joven de 22 años por el homicidio a balazos de un hombre en las entradas de Montevideo*

4.0 * *El Tribunal de Apelaciones ratifica la pena impuesta a Leonardo David Sena por el asesinato de Lola Chomnalez*

4.8 * *Imponen siete años de prisión a un individuo por el homicidio de otro en Paso Carrasco, tras un disparo en el pecho*

4.4 * *Dos individuos reciben condena por traficar cálculos biliares de vaca hacia Japón*

4.4 * *Arrestan a un joven vinculado al homicidio de un conocido narcotraficante en Cerro Norte*

4.3 * *La Justicia concluye que el asesinato de Ahielén Casavieja no se clasifica como femicidio*

3.9 * *Robo de motocicleta culmina con la sentencia de un hombre por receptación y una mujer condenada por cinco delitos de hurto*

5.0 * *Capturan al presunto autor del homicidio de Mateo, el joven atacado al intentar adquirir un celular*

4.9 * *Especialistas de la Onu condenan la detonación de artefactos en Líbano, responsabilizando a Israel*

Categorías

aldea
Breves
Clima
columnistas
Cotizacion monedas
Cultura
Curiosidades
departamentales
Deportes
derechos humanos

Economía
Empresariales
Fútbol internacional
Fútbol uruguayo
General
género y feminismos
internacional
Internacionales
latidos
Maldonado
minuto a minuto
Mundo
Nacional
Estados Unidos
México
obituarios
Opinión
Policiales
Política
Principal
Resultados de juegos
Rurales
Salto
Salud
Show
Sociedad
Tecnología & internet
tribuna
Turf
uruguay decide 2024